SISTEMA ELÉCTRICO

Hasta 2026 negociación para sumar 800 MW

El Negociado de Energía acogió una petición para que el siguiente informe de progreso se presente en enero

MANUEL GUILLAMA CAPELLA
manuel.guillama@gfrmedia.com

Javelin Global Commodities, una de las tres empresas que busca finiquitar un contrato para suplir hasta 800 megavatios (MW) de generación eléctrica a corto plazo, notificó al Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR) que los procedimientos vinculados a las negociaciones en curso podrían extenderse por, al menos, dos meses adicionales.

El NEPR dio paso, con una resolución emitida el 24 de noviembre, a una petición de Global Power Solutions –la afiliada de Javelin que persigue el contrato de generación– para que se le concedieran 60 días adicionales para proveer su siguiente informe en torno al avance del trámite, que requerirá, en última instancia, la intervención del propio regulador, la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) y la Junta de Supervisión Fiscal (JSF).

"Global Power informa a este honorable Negociado de Energía que, a la fecha de esta moción, el acuerdo (de generación eléctrica) no se ha ejecutado. Pese a los continuos esfuerzos, ciertos asuntos que tienen que atenderse con las entidades gubernamentales correspondientes siguen pendientes y deben resolverse para poder adelantar el acuerdo", había consignado la empresa en un escrito presentado el 20 de noviembre por medio del bufete McConnell Valdés, como parte del expediente mediante el que busca certificarse como empresa eléctrica, un paso necesario para poder proveer energía a la red.

Los 60 días solicitados, de acuerdo con la compañía, "son necesarios para atender los complejos asuntos técnicos, financieros y legales relacionados con proveer servicio eléctrico en Puerto Rico y asegurar las aprobaciones finales y firmas de todas las partes involucradas en la transacción".

El término autorizado por el regulador se extiende hasta aproximadamente el 20 de enero de 2026. A ese punto, se habrán cumplido cerca de 10 meses desde que la Autoridad para las Alianzas Público Privadas (AAPP), a través de la Oficina Independiente de Adquisiciones (3PPO, en inglés), lanzó la solicitud de propuestas (RFP, en inglés) para contratar los 800 MW que, en aquel entonces, se vislumbraban como la solución a los relevos de carga que se proyectaban para el pasado verano.

Tras múltiples polémicas administrativas y judiciales con la adjudicación inicial de los 800 MW a Power Expectations, el NEPR ordenó que la AAPP y el 3PPO procuraran uno o varios contratos de 10 años, en lugar del término de uno a tres años que se solicitó inicialmente.

Hace menos de dos semanas, el NEPR rechazó una petición de Javelin para discutir posibles modificaciones a los términos "no negociables" del RFP.

Archivo



Javelin Global Commodities ofrece inyectar 200 megavatios con generadores instalados en la central Costa Sur, en Guayanilla.

LO DIJO

(Los 60 días solicitados) "son necesarios para atender los complejos asuntos técnicos, financieros y legales relacionados con proveer servicio eléctrico en Puerto Rico"

GLOBAL POWER
EN SU PETICIÓN



Archivo/ Carlos Rivera Giusti

Un juez federal determinó que FEMA violó la ley de política pública ambiental, al excluir la energía renovable de iniciativas clave.

A FEMA

Exigen cumplir la ley ambiental

Congresistas reclaman a la agencia que precise cómo evalúa alternativas de energía renovable

JOSÉ A. DELGADO
jose.delgado@gfrmedial.com

WASHINGTON D.C. - Un grupo de 16 legisladores federales que hacen caucus con los demócratas ha pedido a la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) que precise los esfuerzos que tomará para cumplir con la orden judicial que exige considerar la energía renovable para los proyectos de reconstrucción y modernización de la red eléctrica en Puerto Rico.

"Con esta decisión, FEMA ahora debe analizar las alternativas de energía renovable distribuida, presentadas durante el período de consulta pública, en lugar de continuar invirtiendo en infraestructura centralizada basada en combustibles fósiles", indicaron los legisladores, encabezados por las congresistas demócratas puertorriqueñas Nydia Velázquez y Alexandria Ocasio Cortez, electas por distritos de Nueva York, y el senador Richard Blumenthal (Connecticut).

Añadieron que la decisión judicial "representa una oportunidad significativa para que las actividades de recuperación y resiliencia ante desastres de FEMA, en Puerto Rico, cumplan con la legislación ambiental federal y promuevan un futuro energético más sostenible, equitativo y resiliente al clima para el archipiélago".

El 30 de septiembre, el juez del Tribunal Federal de San Juan Jay Gregory determinó que FEMA violó la Ley de Política Pública Ambiental (NEPA, en inglés), al excluir la energía renovable de iniciativas clave para la reconstrucción y modernización de la red eléctrica, que cuenta con más de $18,000 millones.

Gregory advirtió que FEMA debe elaborar una declaración de impacto ambiental (DIA) que examine las alternativas de energía renovable, pues el "expediente establece que los proyectos pueden afectar significativamente el medio ambiente humano".

El caso judicial fue presentado por grupos ambientalistas y comunitarios.

La carta a la dirección de FEMA –con fecha del viernes y enviada a la jefa de Gabinete de la agencia, Karen Evans– está firmada también por el comisionado residente en Washington, Pablo José Hernández y otros legisladores.

pressreader PRINTED AND DISTRIBUTED BY PRESSREADER
PressReader.com +1 604 278 4604
COPYRIGHT AND PROTECTED BY APPLICABLE LAW